



Obtención de certificado de ISSN



Es un documento que sustenta el otorgamiento del dígito ISSN y deberá ser solicitado a la DGAJ, después de la asignación de dígito ISSN.

Requisitos

- 1 Oficio de solicitud de expedición de certificado de ISSN dirigido al titular de la DGAJ.



- 2 Pago correspondiente a la tarifa establecida por dicho concepto, misma que es actualizada anualmente y podrá ser verificada en el portal de internet del INDAUTOR.

2